



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO A HACER PÚBLICO UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA MODERNIZACIÓN, FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DIGITALIZACIÓN DE LAS ADUANAS.

El que suscribe Miguel Márquez Márquez, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción 11 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Agencia Nacional de Aduanas de México y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a hacer público un informe detallado y pormenorizado sobre el uso de los recursos públicos destinados a la modernización, fortalecimiento de la infraestructura y digitalización de las aduanas, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las aduanas¹ constituyen un pilar fundamental para la economía nacional, dado que regulan y controlan el comercio exterior, recaudan impuestos, previenen el contrabando y garantizan la seguridad nacional. Sin embargo, durante décadas, estas instituciones han enfrentado retos estructurales y operativos que limitan su eficacia, tales como procesos burocráticos extensos, falta de digitalización, y opacidad en el manejo de recursos públicos.

El comercio exterior en México representa un componente esencial de la economía; tan sólo en 2023 representó el 73% del PIB². Por ello, cualquier deficiencia en este sistema afecta directamente a la competitividad de las empresas, la recaudación fiscal y la confianza de los inversionistas.

Históricamente, las aduanas mexicanas han sido objeto de múltiples reportes de corrupción y manejo ineficiente de recursos. El resultado de procesos de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación³ y notas periodísticas han señalado irregularidades en la asignación de recursos, retrasos en proyectos de modernización y prácticas administrativas poco transparentes.

¹ UNLA, "Aduanas: puerta de entrada para el comercio exterior entre México y el mundo", consulte nota completa en el siguiente enlace: <https://www.unla.mx/blogunla/aduanas-puerta-de-entrada-para-el-comercio-exterior-entre-mexico-y-el-mundo>

² Santander, "Cifras del comercio exterior en México", consulte más información en el siguiente enlace: <https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/mexico/cifras-comercio-exterior>

³ Auditoría Superior de la Federación: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2010i/Grupos/Gobierno/2010_0786_a.pdf

A pesar de que se han destinado fondos específicos para la modernización tecnológica de aduanas, los resultados han sido limitados. Los sistemas informáticos existentes no siempre están integrados, los tiempos de despacho son largos y los trámites siguen siendo complicados para las empresas y personas físicas que interactúan con las aduanas.

La Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos⁴, vigente a partir del 17 de julio de 2025, establece que las dependencias y entidades públicas deben simplificar sus procesos, reducir cargas administrativas y garantizar transparencia en la atención a los contribuyentes. Asimismo, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública⁵ obliga a los órganos públicos a rendir cuentas sobre el uso de recursos públicos, así como a documentar y difundir sus resultados.

Como parte de la reestructuración que la Titular del Poder Ejecutivo realizó a la administración pública, se destaca la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones⁶ a quien se le ha facultado para dirigir el proceso de modernización digital. Por lo tanto, la coordinación con esta nueva dependencia resulta crucial, lo que permitirá implementar soluciones tecnológicas que agilicen los procesos aduaneros, reduzcan la intervención manual y mejoren la trazabilidad de las operaciones.

De igual forma consideramos necesaria, la participación de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno⁷ para que se garantice que el manejo de los recursos sea transparente y esté libre de prácticas irregulares.

Es oportuno señalar, que países con sistemas aduaneros altamente eficientes, como Canadá, Singapur y Países Bajos, han logrado reducir los tiempos de despacho a menos de un día, gracias a la digitalización de sus procesos, la implementación de ventanillas únicas para trámites y auditorías continuas de transparencia. Estos ejemplos muestran que la modernización aduanera no solo mejora la recaudación fiscal, sino que también impulsa la competitividad del comercio exterior y fortalece la confianza de los inversionistas.

Debemos redoblar los esfuerzos para la modernización aduanera en nuestro país, ya que de no hacerlo seguiremos solventando costos significativos en detrimento de la eficiencia:

- Incremento en tiempos de despacho, afectando la logística y aumentando los costos de importación y exportación.

⁴ Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNETB.pdf>

⁵ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>

⁶ Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones: <https://www.gob.mx/atdt/que-hacemos>

⁷ Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: <https://www.gob.mx/buengobierno/que-hacemos>

- Pérdida de competitividad frente a otros países de la región.
- Riesgo de prácticas indebidas y desvío de recursos públicos.
- Impacto negativo en la percepción de México como un destino confiable para inversiones.

Por el contrario, la correcta digitalización y transparencia de los procesos aduaneros:

- Facilita la entrada y salida de mercancías.
- Reduce costos para empresas y personas consumidoras.
- Fortalece la recaudación fiscal y el control financiero.
- Contribuye a prevenir delitos como contrabando y tráfico ilícito.

Es por ello que, resulta indispensable que la Administración General de Aduanas⁸ de México y el Servicio de Administración Tributaria rindan cuentas detalladas sobre los recursos destinados a la modernización aduanera, incluyendo informes sobre avances, resultados y proyectos pendientes.

Asimismo, es fundamental que trabajen en colaboración con la Agencia de Transformación Digital, para optimizar trámites y procesos, y con la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, para garantizar la transparencia y el uso correcto de los recursos públicos.

El presente exhorto busca no solo exigir información en estricto apego a la Ley, en congruencia con las obligaciones constitucionales y legales en la materia a cargo de los sujetos; también pretende promover la modernización eficiente, transparente y responsable de nuestras aduanas, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía y la competitividad del país.

Es imprescindible que los recursos se destinen para lo que fueron creados: mejorar el equipamiento, procesos más eficientes y fortalecer la seguridad fronteriza.

Modernizar las aduanas no es un tema administrativo menor, se trata de un asunto de soberanía, competitividad y confianza institucional. La falta de

⁸Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria: http://omawww.sat.gob.mx/aduanas/importando_exportando/guia_importacion/Paginas/estructura_de_administracion_general_de_aduanas_mexico.aspx

inversión y transparencia impacta en la seguridad fronteriza, en los costos logísticos y en la imagen internacional de México.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la proposición con:

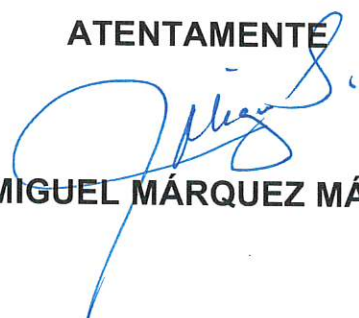
PUNTO DE ACUERDO

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Agencia Nacional de Aduanas de México a hacer público un informe detallado y pormenorizado sobre el uso de los recursos públicos destinados a la modernización, fortalecimiento de la infraestructura y digitalización de las aduanas.

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Anticorrupción y Buen Gobierno, a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y a la Agencia Nacional de Aduanas de México, a que en el ámbito de sus respectivas competencias coordinen esfuerzos y acciones para modernizar la infraestructura tecnológica, se acelere la digitalización de los procesos y la eliminación de trámites burocráticos y se fortalezca la transparencia y la rendición de cuentas en la asignación y aplicación de los recursos públicos destinados al desarrollo de la infraestructura aduanera y su eficacia administrativa.

Salón de Sesiones del Senado de la República a 08 de septiembre de 2025.

ATENTAMENTE



SEN. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ.